

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2021

Ref. Ejecutivo – Auto no tiene en cuenta notificación Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00553-00

Revisado el trámite procesal, el Despacho no tiene en cuenta la gestión de notificación realizada por la parte actora respecto de su oponente (Archivo 011 del cuaderno principal del expediente digital), como quiera que además de no haberse aportado copia cotejada de la documental remitida al deudor, en el mensaje de datos se refirió de manera equivocada la fecha del mandamiento de pago (04/08/04), siendo la fecha correcta el 4 de agosto del año 2021.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante por conducto de su apoderado judicial, para que realice nuevamente y en debida forma, la gestión de notificación del encartado.

Notifiquese,

DLGM

(a.*)

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Decisión 1 de 1.

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No.**174** fijado hoy **25/11/2021** a la hora de las 08:00 AM.

David Antonio González-Rubio Breakey Secretario

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez Juzgado Municipal Civil 022 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aab68f8e0312189bf94fd53b06ea4a8492048641ff81988d429c45ff776faca2

Documento generado en 24/11/2021 06:56:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica